

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Capitán John L. Guillén; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al Capitán John L. Guillén, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Caballero.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9633, que nombra a los Doctores Cristóbal J. Gómez Yangüela y Frank Clemente Sánchez Representantes del Gobierno y de la Caja Dominicana de Seguros Sociales en el Seminario de Seguridad Social, en Panamá.—G.O. Nº 7033, del 27 de febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9633.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— Los Doctores Cristóbal J. Gómez Yangüela, y Frank Clemente Sánchez, Secretario General y Médico Jefe del Control de Subsidios, respectivamente, de la Caja Dominicana de Seguros Sociales, quedan nombrados Representantes de nuestro Gobierno y de la propia Caja, en el Seminario de Seguridad Social que tendrá lugar en Panamá del 11 al 23 de enero próximo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.